

INFORMACIÓN



Municipal

LICITACIONES

[Licitaciones vigentes](#)

[Contratos menores vigentes](#)

EMPLEO PÚBLICO

CONTRATACIÓN DE UN/A DIRECTOR/A GERENTE EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE GIJÓN/XIXÓN (EMVISA).

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 23 de septiembre, inclusive.

[Bases y modelo de solicitud](#)

SELECCIÓN DE 2 PLAZAS DE AUXILIARES DE SERVICIOS, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL, PARA LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR- TURNO LIBRE.

[Anuncio primer ejercicio](#)

SERVICIO DE LICENCIAS Y DISCIPLINA

RENOVACIÓN DE OFICIO DE LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS DE HOSTELERÍA.

Mediante Resolución de 17 de diciembre de 2018, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 39 de la ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas de hostelería en la vía pública en Gijón/Xixón, se ha procedido a la renovación de oficio de las licencias para la instalación de terrazas de hostelería para los cuatro trimestres del año 2019, en los mismos términos y condiciones a las autorizadas en el año 2018.

[Resolución y relación de licencias renovadas](#)

SUBVENCIONES Y AYUDAS

BECAS DE ATENCIÓN TEMPRANA - CURSO 2019-2020.

Plazo de presentación de solicitudes: desde el 13 de agosto de 2019, permaneciendo abierto durante todo el curso escolar, siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

Lugar de presentación de solicitudes: las solicitudes físicas habrán de entregarse debidamente cumplimentadas y acompañadas de los documentos correspondientes en los registros de entrada de los Centros Municipales Integrados, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

[Bases y modelo de solicitud](#)

SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS, SIMPOSIOS, CONVENCIONES Y EVENTOS EN EL CONCEJO/MUNICIPIO DE GIJÓN/XIXÓN.

Para atender las necesidades de las reuniones celebradas y/o programadas para 2019 y no renunciar a la posibilidad de captar otras nuevas para el segundo semestre del año —en especial en los meses de menor actividad—, se propone la distribución del crédito en tres convocatorias con los siguientes importes: 100.000 € asignados a la primera convocatoria, 67.000 € a la segunda y 33.000 € a la tercera.

1. Primera convocatoria: podrán presentar solicitud aquellas reuniones/eventos iniciados/a iniciar entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019.
2. Segunda convocatoria: aquellas reuniones/eventos que se inicien entre el 1 de julio y el 30 de octubre de 2019.
3. Tercera convocatoria: aquellas reuniones/eventos cuya fecha de comienzo se sitúe entre el 1 de noviembre y el 15 de diciembre de 2019.

[Ver BOPA](#)

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA (contratos formalizados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2018).

Plazo de presentación de solicitudes: del 1 al 15 de octubre de 2019 (ambos inclusive).

[Bases y más información](#)

CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE “PROYECTOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO – PRIVADA”.

Plazo de presentación de solicitudes y del correspondiente proyecto: hasta el 3 de octubre de 2019.

[Bases y más información](#)

CONVOCATORIA PARA ACTUACIONES Y PROYECTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO - PROYECTOS EN RED.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 23 de septiembre de 2019 (al ser inhábil el día 22).

[Bases y más información](#)

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE GIJON, S.L.U

AYUDAS PARA EL ALQUILER Y LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA.

Es objeto de este programa establecer medidas de apoyo económico para facilitar el acceso de las unidades convivenciales a la vivienda habitual y permanente en régimen de alquiler.

Está destinado a subvencionar parcialmente el alquiler de la vivienda arrendada, así como los gastos ocasionados por la formalización del contrato de alquiler.

El programa se puede consultar en la página web de EMVISA: <http://vivienda.gijon.es>

PROGRAMA DE VIVIENDA JOVEN: COMPARTE-JOVEN

Dirigido a jóvenes, sin cargas familiares, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años a la fecha de presentación de la solicitud.

Plazo de convocatoria del Programa: Abierto todo el año.

Más información: Página web: <http://vivienda.gijon.es>. Correo electrónico: emvisa@gijon.es

Dirección: Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón S.L.U. Avda. de Portugal, 84-86 bajo. Gijón.

Teléfonos.: 985 18 28 00 y 985 18 28 07.

SERVICIO DE ASESORAMIENTO SOBRE VIVIENDA

- **Asesoramiento, información, asistencia y orientación jurídica en materia de:**
 - Arrendamientos de vivienda, incluyendo contratos de arrendamientos.
 - Propiedad horizontal en materia de gastos generales, derramas, etc.
 - Trasmisiones (compraventas, donaciones) de la vivienda.
 - Consumo, relacionados con pólizas de seguro de hogar, suministro y facturación de electricidad, gas, teléfono, agua, etc.
 - Contratos bancarios relacionados con la vivienda.

- **Intermediación hipotecaria:** Servicio de información y asesoramiento dirigido a las personas y familias, con dificultades para hacer frente a los pagos de los préstamos hipotecarios, que se encuentren en riesgo de perder su vivienda habitual como consecuencia del impago de préstamos con garantía hipotecaria, así como la realización de actuaciones de intermediación con las entidades financieras y de crédito acreedoras de estos préstamos.

Información y recogida de solicitudes:

Oficinas de la Empresa Municipal de la vivienda de Gijón, sitas en Avda. Portugal, Nº 84/86 o a través del correo electrónico: emvisa@gijon.es

CURSOS E INSCRIPCIONES

CURSOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR

En nuestra web ya se puede consultar toda la [programación](#) y acceder al [catálogo de contenidos](#) y objetivos propuestos para cada uno de los cursos, donde también se aclara si es preciso tener conocimientos previos, aportar algún material u otras indicaciones previas que es importante conocer antes del comienzo de matrícula, el [miércoles 11 de septiembre](#).

La programación impresa estará disponible en todos los centros municipales la última semana del mes de agosto.

Para cualquier duda o consulta no dude en contactar con nuestro departamento en el email up@gijon.es o en el teléfono 985 18 10 32.

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN EN ACTIVIDADES Y CURSOS DEPORTIVOS.

Desde el Patronato Deportivo Municipal se desarrollan una variada gama de programas deportivos dirigidos a personas de todas las edades con el objeto de fomentar la práctica deportiva y crear hábitos saludables de actividad física. La oferta deportiva engloba una gran cantidad de actividades y cursos dirigidos tanto a la iniciación y al perfeccionamiento deportivo como al mantenimiento físico.

Puede consultar la oferta de actividades a través del enlace: [¿Qué puedo hacer?](#)

PUBLICACIONES

[Guía de servicios municipales](#)

[Agendas Distritos:](#) El Llano, Este, Oeste y Sur.